

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OLEOTOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIECISEIS DE MAYO
DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo de dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas el Edificio Trade Building, Torre B, piso 5 en la oficina 546 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OLEOTOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de: La compañía SÁLICA DEL ECUADOR S.A., representada por su Gerente General Francisco Javier Muñoz Álvarez, compañía que a su vez ejerce la Representación Legal de la sociedad ALBACORA ECUADOR ALBEC S.A., la cual a su vez es la propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$799, 00 cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos; y la compañía CREIKO S.A. debidamente representada por la Señorita Corina García Vera, quien comparece mediante Carta-Poder otorgada por la señorita María del Carmen Rugel Armendáriz, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar americano (\$1,00), pagada en su totalidad y con derecho a un (1) voto.- Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere al Art. 238 de la Ley de compañías sin previa convocatoria y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos de orden del día: **PRIMERO).**- Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora Principal de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013; **SEGUNDO).**- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013; **TERCERO).**- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, en calidad de Presidente ad hoc, la Srta. Corina García Vera y actúa como Secretaria de la Junta la Srta. María del Carmen Rugel Armendáriz, en calidad de Liquidadora Principal de la compañía. Se deja constancia que la

Secretaría de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta ad hoc declara instalada la sesión. Por secretaría se procede a leer el **PRIMER PUNTO** de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora Principal de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013."*

Toma la palabra la Presidenta ad hoc, quien procede a dar lectura del informe de la Liquidadora Principal de la compañía, señorita María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2013. Una vez leído que fue el informe de la Liquidadora Principal, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazán, el cual, una vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

TERCER PUNTO: A continuación la Secretaría de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes de la Liquidadora Principal y Comisario de la compañía, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2013 y una copia certificada del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos.



FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ
P. SÁLICA DEL ECUADOR S.A. REPRESENTANTE LEGAL DE
ALBACORA ECUADOR ALBEC S.A.



CORINA GARCÍA VERA
P. CREIKO S.A.
ACCIONISTA - CARTA PODER
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDADORA PRINCIPAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OLEOTOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIECISEIS DE MAYO
DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo de dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas el Edificio Trade Building, Torre B, piso 5 en la oficina 546 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OLEOTOP S.A., con la concurrencia de: La compañía SÁLICA DEL ECUADOR S.A., representada por su Gerente General Francisco Javier Muñoz Álvarez, compañía que a su vez ejerce la Representación Legal de la sociedad ALBACORA ECUADOR ALBEC S.A., la cual a su vez es la propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$799, 00 cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos; y la compañía CREIKO S.A. debidamente representada por la Señorita Corina García Vera, quien comparece mediante Carta-Poder otorgada por la señorita María del Carmen Rugel Armendáriz, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar americano (\$1,00), pagada en su totalidad y con derecho a un (1) voto.- Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere al Art. 238 de la Ley de compañías sin previa convocatoria y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos de orden del día: **PRIMERO).**- Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora Principal de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013; **SEGUNDO).**- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013; **TERCERO).**- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, en calidad de Presidente ad hoc, la Srta. Corina García Vera y actúa como Secretaria de la Junta la Srta. María del Carmen Rugel Armendáriz, en calidad de Liquidadora Principal de la compañía. Se deja constancia que la

Secretaría de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta ad hoc declara instalada la sesión. Por secretaría se procede a leer el **PRIMER PUNTO** de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora Principal de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013."*

Toma la palabra la Presidenta ad hoc, quien procede a dar lectura del informe de la Liquidadora Principal de la compañía, señorita María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2013. Una vez leído que fue el informe de la Liquidadora Principal, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazán, el cual, una vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

TERCER PUNTO: A continuación la Secretaria de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes de la Liquidadora Principal y Comisario de la compañía, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2013 y una copia certificada del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, y aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas treinta minutos.

Firmando para constancia la presidenta ad-hoc, la secretaria y todos los accionistas concurrentes.- f.) FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ - P. ALBEC S.A. (ACCIONISTA); f.) CORINA GARCIA VERA - P. CREIKO S.A. (ACCIONISTA - CARTA PODER) PRESIDENTA AD-HOC; f.) MARIA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ - LIQUIDADORA PRINCIPAL - SECRETARIA DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, firmado en fecha 16 de Mayo de 2014.-



MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ
LIQUIDADORA PRINCIPAL
SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS